ACTA N°

SOCIALIZACIÓN AL TALENTO HUMANO EL ANEXO TECNICO J.I.C. VILLA MARY

FECHA: Bogotá, 20 de septiembre del 2024

HORA: 9:30 am

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

TEMA: Socialización al talento humano el anexo técnico J.I.C. Villa Mary

PROPOSITO: Reconocer la importancia, manejar y comprender todo lo relacionado con el anexo técnico.

ASISTENTES: Talento humano del Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Socialización al talento humano el anexo técnico J.I.C. Villa Mary
- Socialización componente Familia Comunidad y Redes.
- Solución de dudas e inquietudes.
- Despedida - Firma del acta.

DESARROLLO:

El día hoy la profesional de atención a la primera infancia Jully Milena Rodríguez Vega y la auxiliar de atención a la primera infancia Karol Juliana Herrera Vides, socializan al talento humano el anexo técnico para que el personal nuevo y antiguo lo conozca, recuerde y tenga en cuenta los parámetros establecidos, por lo que, nos ubicamos en el aula múltiple nueva sede, para compartir una presentación sobre el componente de Familia Comunidad y Redes.

Generando un proceso de introducción del talento humano al componente de Familia Comunidad y Redes se da inicio a la socialización del mismo teniendo en cuenta lo siguiente.

Este componente agrupa las acciones relacionadas con caracterizar, acompañar, fortalecer y hacer seguimiento a las familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños en primera infancia y las comunidades que les rodean, con el fin de potenciar sus capacidades y recursos propios frente a su crianza, atención y cuidado. Así mismo, comprende aspectos inherentes a los roles y acciones de los diferentes agentes corresponsables: Estado, familia y sociedad para garantizar la protección integral de las niñas y los niños, en virtud de lo dispuesto en la ley 1098 de 2006

por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 7, en el cual se establece: "se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior". En consecuencia, la implementación de las acciones relacionadas con este componente se realiza amparadas por lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, La Constitución Política de Colombia, el Código para la Infancia y la Adolescencia y el documento Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.

Caracterización poblacional: Cuenta con tres fases para su desarrollo:

- **a. Mapeo Territorial Inicial**, tendrá lugar durante el primer mes de atención, en el cual se identificarán y organizarán datos sociodemográficos (ejemplo: Edad, sexo, genero, orientación sexual, nivel educativo, pertenencia étnica, estado civil, víctimas de conflicto armado, etc) de las familias, cuidadoras, cuidadores y equipos de trabajo y se planearán acciones para dar inicio a la lectura de identidad.

- **b. Lectura de identidad:** Tendrá lugar durante el segundo y el tercer mes, una vez iniciada la prestación de la atención en esta se reconocerán potencialidades, recursos, expectativas, necesidades e intereses de la población.

- **c. Análisis y apropiación:** Se desarrollará durante el segundo y tercer mes, una vez iniciada la prestación de la atención a través de lectura, sistematización y análisis de la información obtenida, que permita acercarse al reconocimiento de las prácticas, costumbres, creencias, expectativas, fortalezas, necesidades, entre otras, de la población y se planearan las acciones pertinentes a ejecutar según las características identificadas.

Por lo anterior, se debe presentar los siguientes soportes:

- **Mapeo territorial:**
  - Contará con una herramienta de libre elección en la cual se organizarán los datos sociodemográficos de las familias, cuidadoras, cuidadores y equipo de trabajo.
  - Diseñará un cronograma en el cual se planifiquen las estrategias para la obtención de información sobre lectura de identidad.
- **Lectura de identidad:**
  - Contará con actas y listados de participación que evidencien el desarrollo de acciones encaminadas al reconocimiento de las características relacionadas con esta fase.
- **Análisis y apropiación:**
  - Contará con actas y listados de participación que den cuenta del desarrollo de acciones para el análisis de la información obtenida y agrupación de la población en ejes temáticos.

- Contará con un documento denominado caracterización poblacional que describa el análisis de cada una de las tres fases que la materializan desde los aspectos geográfico, social, cultural, familiar y educativo de las familias, cuidadoras, cuidadores, así como de los equipos de trabajo en relación a sus concepciones sobre las niñas, los niños y la educación inicial.

Fortalecimiento del rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores: consiste en el desarrollo de acciones tendientes a fortalecer el rol cuidador y protector dirigidas a las familias, cuidadoras y cuidadores por parte de los diferentes perfiles transversales (profesional en nutrición o enfermería, profesional psicosocial, profesional en educación especial), con el fin de potenciar y afianzar sus conocimientos relacionados con el rol cuidador y protector que ejercen hacía las niñas y los niños en educación inicial.

De la misma forma agrupa acciones encaminadas a la gestión de oportunidades, que propendan por la garantía, protección y promoción del ejercicio de sus derechos, promoviendo la participación de las personas a través de acciones colectivas orientadas a portar en transformaciones sociales (Movilización social).

Por lo anterior, se debe presentar los siguientes soportes:

A. Fortalecimiento al rol cuidador y protector:

- Contará con cronograma bimestral por parte de las o los profesionales transversales, frente a las acciones a realizar con las familias, cuidadoras y cuidadores, tendientes a fortalecer su rol cuidador y protector, que contenga: fecha, hora, acción a desarrollar, temática a abordar y profesional responsable.
- Aportará actas y soportes que respalden el desarrollo de campañas informativas o de sensibilización dirigidas al 100% de las familias, cuidadoras y cuidadores según indicaciones de la Subdirección para la Infancia.

- Implementará una herramienta de creación libre, con no menos del 10% de la población perteneciente al jardín infantil en la que se recojan los saberes y la apropiación de las temáticas abordadas posterior al desarrollo de cada acción.

B. Movilización social

- Una vez se finalice el análisis de la caracterización poblacional, se deberá construir un cronograma mensual de las acciones que se desarrollarán para la movilización social, por parte de las o los profesionales transversales, que contenga: fecha, hora, acción a desarrollar y profesional responsable.

Acciones encaminadas a la prevención de situaciones que puedan amenazar o vulnerar la garantía y el ejercicio de los derechos de niñas y niños: agrupa las acciones a nivel individual y grupal realizadas por parte de los equipos transversales (profesional en nutrición o enfermería, profesional psicosocial, profesional en educación especial) con base a los grupos de familias generados una vez terminado el análisis de la caracterización poblacional y

demás situaciones evidenciadas en las dinámicas propias del jardín infantil que se relacionan, con amenazas o factores de riesgo identificados, que aumentan la posibilidad de que niñas y niños sean víctimas de presuntas vulneraciones de derechos.

A. Acciones de identificación, abordaje inicial y remisión de situaciones de grupos familiares particulares:
- Contará con evidencias que den cuenta del acompañamiento en momentos cotidianos por parte de las y los profesionales transversales en los formatos que disponga la Subdirección para la Infancia para este fin.
- Contará con evidencias de la remisión de situaciones para atención por parte de profesionales transversales para los casos que se requiera, diligenciados en los formatos que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.
- Ccontará con evidencias de acciones de acompañamiento individual dirigido a familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños participantes del servicio que lo requieran, por solicitud propia de la familia, cuidadora o cuidador, identificación directa de la o el profesional transversal o remisión por parte de profesionales de atención a la primera infancia, responsable del servicio u otros profesionales transversales, en los formatos que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.

B. Acciones de prevención dirigidas a grupos específicos
- Una vez se cuente con el análisis de la caracterización poblacional, El ASOCIADO aportará como mínimo un acta de reunión interdisciplinar que dé cuenta del objetivo del proceso que se implementará con cada uno de los grupos conformados por familias, cuidadoras o cuidadores que comparten factores de riesgo identificados, la planeación de las acciones a realizar con cada uno de ellos y el número de sesiones a desarrollar.
- Se debe construir un cronograma de las acciones a realizar con los grupos de familias identificados con factores de riesgo para presuntas amenazas o vulneraciones de derechos que contenga: fecha, temática a abordar, estrategia para el abordaje, grupo al cual se dirige y profesional responsable.

Registro, socialización y seguimiento de novedades: hace referencia a todas las situaciones diferentes de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención a niñas y niños en primera infancia en el servicio de jardines infantiles, así como, aquellas que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren sus derechos de forma directa o indirecta, los de sus familias, cuidadoras y cuidadores, que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de las niñas y los niños en la atención o en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas.

Activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos: consiste en un conjunto de acciones administrativas desarrolladas en forma articulada acorde a la normativa vigente, con el propósito de asegurar que toda situación en la cual se presente una amenaza o se presuma una vulneración de derechos, sea conocida por las autoridades competentes, a fin que desde su alcance y competencias, se dé inicio al proceso de verificación de derechos y a las demás acciones que se consideren pertinentes. Esta acción, incluye la

construcción de un documento que contenga los procedimientos para la activación de rutas por presunta vulneración de derechos, dicho documento, contará con introducción, objetivo, alcance, descripción breve de las tipologías de violencia (incluida la violencia en el contexto institucional), signos de alerta e indicadores, rutas internas y externas a seguir para cada una de ellas y directorio institucional.

Acuerdos orientados a favorecer las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños: se configuran como una herramienta participativa y pedagógica para fomentar la convivencia y la paz entre los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil, con el fin de generar principios básicos que son adoptados y aceptados por la comunidad educativa. Por otra parte, cumple con el propósito de fomentar el ejercicio de la ciudadanía, a través del reconocimiento de los derechos, deberes y de las relaciones individuales y colectivas que se establecen con la comunidad o sociedad.
A partir del cuatro mes de inicio de la prestación de la atención, deberá estructurar un documento final que contiene los acuerdos orientados a favorecer las interacciones armónicas, cuya estructura tendrá objetivo, justificación, descripción del proceso de construcción o actualización participativa, así como acuerdos, compromisos y seguimiento a su cumplimiento

Acciones de Alianza territorial: hacen referencia a la configuración de articulaciones intra e intersectoriales en el marco del principio de la corresponsabilidad, las cuales son intencionadas, y además, dan respuesta a una o varias particularidades, necesidades o intereses, establecidas a partir del proceso de caracterización poblacional o de situaciones singulares que lo ameriten, buscando aportar al mejoramiento en la calidad de vida de niñas, niños, madres, padres, cuidadoras y cuidadores.

- Contar con actas y soportes de asistencia en las que se visibilicen articulaciones interinstitucionales o intersectoriales en respuesta a particularidades identificadas al finalizar la caracterización poblacional o que surjan de alguna situación que la genere (la periodicidad en las articulaciones dependerá de este último documento o de alguna situación singular que lo amerite), recuerde que en estas actas, es necesario establecer objetivos que se pretenden alcanzar, producto de la articulación.
- Contar actas y soportes de participación de las familias, cuidadoras y cuidadores en las acciones de articulación propuestas. En el caso que la acción de articulación se haya dirigido a las niñas y los niños, esto se mencionará en la descripción del acta y no se diligenciará soporte de su participación.

Terminada la socialización del componente de familia Comunidad y Redes, se realiza un conversatorio para aclarar dudas e inquietudes, Despues de esto damos por terminada nuestra socialización del componente en mención.

Anexos: fotos





Elaboro: profesional en atención a la primera infancia

Jully Milena Rodríguez Vega

Auxiliar en atención a la primera infancia

Karol Juliana Herrera Vides

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización anexo técnico. 2. Lugar o Localidad o Sede: Engativa. 3. Fecha y hora: 20/09/2024 9:30 am.

4. Nombre responsable: Jully Milena Rodriguez Vega. 5. Dependencia responsable: Jardin Infantil Cofinanciado Villa Mary

6 ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	C.C.	9090315	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	rafaelcogollo@yahoo.es	3124714926	
2	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA	C.C.	79791532	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	lopezmiguel78@gmail.com	3002366967	
3	LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA	C.C.	1014292125	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	Lauracescobar@hotmail.com	3103284062	
4	GRACE CAROLINA VARGAS FAJARDO	C.C.	52983141	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	carograce2001@yahoo.com	3112493268	
5	JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA	C.C.	1016059505	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	melirs1909@gmail.com	3186148501	
6	JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA	C.C.	29543936	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	jullymrodriguez81@gmail.co	3144355490	
7	LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ	C.C.	1.014.262.757	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lilarquezfer@gmail.com	3102409643	
8	MARILUZ JIMENEZ BELTRAN	C.C.	52985663	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	jimenezb1010@gmail.com	3144779209	
9	NINI JOHANNA DUARTE BARRIGA	C.C.	52542846	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	ninijduarte@gmail.com	3107573893	
10	TATIANA ELIZABETH MURCIA DELGADO	C.C.	1007708587	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	elizabehtify@gmail.com	3163450920	
11	KAROL JULIANA HERRERA VIDES	C.C.	1.004.094.874	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	juliaavides01@gmail.com	3244202703	
12	LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ	C.C.	1050964709	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lizethtatis08@gmail.com	3013777418	
13	YOLEIDA MENDOZA HERNANDEZ	C.C.	1.216.978.409	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	yoleidamh@hotmail.com	3102978807	
14	ZULEIMA SIERRA ANIBAL	C.C.	1007664215	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	zuleimas421@gmail.com	3219719726	
15	YESICA PAOLA GONZALEZ GONZALEZ	C.C.	6079772	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	yesmaejose965@gmail.com	3105799356	
16	TERCILIA MENDOZA HERNANDEZ	C.C.	1085099264	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	tercimen@gmail.com	3144616753	
17	JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	C.C.	26203690	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	janisver@gmail.com	3023721248	
18	ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA	C.C.	45469198	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	rociomoralesmeza@gmail.com	3229046375	